

## PREGUNTAS FRECUENTES

**¿Qué es la Sociedad Canina Gallega?**. La SCG, es una asociación sin ánimo de lucro, fundada hace 32 años en A Coruña, con ámbito gallego, y que desde hace 14 años tiene su sede en Vigo, ciudad en la que se ha adquirido un local, para la instalación de la sede social y oficina. El objeto social es la difusión y protección de la cinofilia, promocionando las razas puras de perros tanto nacionales como extranjeras, y siempre con genealogía conocida. La SCG, es la sociedad delegada para Galicia por la RSCE para la llevanza y trámites relacionados con el LOE o libro de Orígenes Español, tramitando inscripciones de camada, pedigrís, y demás documentación relativa a la genealogía. Para el cumplimiento de sus fines y para la promoción de las distintas razas caninas la SCG organiza Concursos Nacionales Caninos y Exposiciones Nacionales e Internacionales en los que se ponen en juego los CAC (Certificado de Aptitud Canino) de la Real Sociedad Canina de España y los CACIB (Certificado de Aptitud Canino Internacional de Belleza) de la Federación Cinológica Internacional o FCI, con sede en Bruselas. La SCG, tiene en la actualidad más de 900 socios repartidos por toda Galicia y por el resto de España.

**¿Qué es la RSCE. La real Sociedad Canina de España?**. Es la asociación sin ánimo de lucro y con el reconocimiento de utilidad pública que desde hace mas de cien años viene llevando el Libro de Orígenes Español y el Registro de las Razas Caninas, promocionando las razas puras, y los ejemplares con genealogía conocida. Para sus fines cuenta con sociedades delegadas por toda España. La RSCE, es la asociación que concede y lleva el reglamento de los distintos campeonatos de España, tanto de belleza, trabajo, utilidad, caza, agility, etc. La RSCE, es socia de pleno derecho de la Federación Cinológica Internacional FCI, con sede en Bruselas, que agrupa a 80 países europeos excepto Inglaterra e Irlanda, y a otros países del mundo con la excepción de EEUU y Canadá. La FCI reconoce a una única asociación por país siendo en España la RSCE la reconocida, manteniendo los ejemplares criados bajo la RSCE derechos recíprocos respecto de los criados bajo las asociaciones pertenecientes a la FCI.

**¿Qué es una exposición de Belleza y para qué sirve?**. La FCI, tiene actualmente reconocidas 353 razas caninas, estas razas caninas están divididas en diez grupos, que a su vez se dividen en varios subgrupos. De cada raza existe publicado un estándar oficial, en el que se enumeran las características ideales que tienen que tener los perros de cada raza, tanto desde el punto de vista morfológico como de carácter, tipicidad, etcétera. Pues bien con el objetivo de criar perros que se asemejen en lo posible a esos ideales de belleza, los perros son analizados por jueces especialmente formados para ello, con el fin de escoger a los mejores, para que los criadores conozcan a los mejores reproductores y reproductoras. Así mismo se organizan pruebas de caza, utilidad, obediencia, agilidad etcétera, para conseguir seleccionar a los mejores ejemplares dentro de cada raza.

Una de las funciones que para el gran público tienen las exposiciones es el dar a conocer las distintas razas y poner en contacto tanto a los criadores interesados en alguna de ellas como a los aficionados. En las exposiciones tendremos siempre la ocasión de hacerle preguntas a los criadores de cada una de las razas, ver los trabajos de peluquería canina in situ, e informarnos de las características especiales de cada raza.

Por otra parte, tendremos la ocasión de conocer como es un cachorro y como este será una vez alcance la edad adulta, y así tener mas información a la hora de tomar la decisión de adquirir una mascota.

El perro es el animal en el que existe mas variabilidad fenotípica de toda la naturaleza y así en la exposición tendremos la ocasión de ver a perros que no pesan ni **500 gramos hasta ejemplares de más de 100 kilogramos**. Tendremos la ocasión de verlos con el pelo liso, con tirabuzones, con el pelo largo, corto y hasta sin pelo; y en un sin fin de variaciones de las mas de 400 razas distintas.

Para evitar los abandonos de perros recomendamos que veamos las características de la raza que nos gusta, que preguntemos sobre su carácter a los criadores, sobre sus necesidades, sobre sus cuidados, sobre sus gustos, etcétera, y que veamos como son de cachorros y de adultos. Siempre encontraremos a una raza que tenga las características para el propietario muy activo, para el propietario sedentario, para el propietario con finca, con piso, con tiempo para pasear, para el enfermo que solo necesita compañía, para el niño que necesita un amigo de juegos, ...

En cada raza distinta, existen años y años de selección en función del estándar racial, motivo por el que siempre encontraremos al animal adecuado a cada necesidad del hombre, al compañero fiel y mascota de compañía, al perro de tiro de trineo, al perro de caza, de guarda, de pastor, cobrador de caza, levantador de caza, de agua, etcétera. Es por ello muy importante que no se produzcan cruces entre las distintas razas que nos hagan perder ese patrimonio genético, es muy importante también para evitar abandonos que el cachorro que adquirimos cumpla las expectativas que hemos puesto en él para la utilidad que se quiera, y así evitar que preciosos cachorritos, sean después adultos que no cumplen nuestras expectativas.

**¿Puedo participar con mi perro en la exposición?** Las exposiciones caninas celebradas bajo la normativa de la RSCE, y FCI, están abiertas a todos los ejemplares que tengan genealogía conocida y estén inscritos en el LOE, RRCC o cualquier otro libro de Orígenes de cualquier país perteneciente a la FCI. Además tengo que inscribir a mi perro en tiempo y forma, el plazo para inscribirse en la exposición que nos ocupa finalizó ya hace más de quince días ya que todos los ejemplares deben estar inscritos en un catálogo.

**¿Puedo obtener un pedigree para mi perro?**. Cuando un ejemplar que es fenotípicamente de una raza concreta y carezca de pedigree o genealogía conocida, es decir cuando su aspecto exterior es claramente de una raza, se puede hacer un registro inicial de determinada raza, siempre que a juicio de un juez internacional habilitado para la raza en concreto estime que cumple los requisitos mínimos del estándar. Se empezaría así una genealogía, pero los perros hijos de estos ejemplares tendrán que ser calificados como aptos hasta la tercera generación para comprobar que tienen el genotipo típico de su raza es decir que transmiten una herencia correcta en función del estándar.